CIRCULAR N° 1/16

Por la presente se comunica a todos los entes del Sistema de Bomberos Voluntarios: Asociaciones, Federaciones y Consejo Nacional, que la fecha de cierre del Padrón de beneficiarios 2016 operará el día 15 de febrero.

En virtud de lo expuesto exhortamos a las Instituciones que adeuden Rendiciones 088 y 1230, ambas del año 2014, y/o Actas de Asamblea de Elección de Autoridades que se encuentren vencidas, a regularizar su situación enviando el faltante antes de la fecha de cierre. A tal efecto se tomará como válida la fecha de timbrado del correo postal.

Cabe destacar que las Rendiciones deben estar INGRESADAS en ese lapso y las Actas fotocopiadas del Libro de Actas rubricado y debidamente certificadas.

Sin otro particular, lo saludo muy atte

*Cdra. Ethel Morandi*

*a/c Dirección de Control de Bomberos*